000413/2009

--- Trelew, de agosto de 2009.-

--- **AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:** ----------

--- Que en la S.D.C. 57/09 se omitió consignar que la regulación de honorarios realizada al Dr. A. M. S. en la suma de $ 3000, comprende también los honorarios de Alzada correspondientes al Dr. A. P. A. (art. 10 del de.-ley 2200). ---------- Que en razón de lo expuesto corresponde dictar aclaratoria en el sentido antes indicado (art. 166, inc. 1º C.P.C.C.). ---------- Por ello, la Sala “A” de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew; **RESUELVE:** ----------

---------- ACLARAR la sentencia definitiva civil 57/09 en el sentido que la regulación de honorarios al Dr. A. M. S. en la suma de $ 3000, comprende también los honorarios de Alzada correspondientes al Dr. A. P. A.. ----------

--- La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por licencia del Sr. Juez de Cámara Dr. Carlos Dante Ferrari (art. 8 Ley 1130, To. Ley 4550).---------- ----------

--- Regístrese, déjese nota marginal y devuélvase.----------

----REGISTRADA BAJO EL N° ____ DE 2009. SIL. CONSTE. ----------

PAULO EDUARDO KÖNIG
SECRETARIO DE CAMARA